



Servicio  
Impuestos  
Internos

[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

I Dirección Regional Iquique

Depto. Administración

MTC

TDUP, N° -

Iquique, 15 de marzo del 2010.

## RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 444

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

### CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 37,; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0103710, cuya descripción es: **Compra de modem para operación renta..**

2° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada el en considerando 1 °, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

### RESUELVO:

**I. AUTORIZASE** la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Cencosud Retail S.A., RUT 81201000-K**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0103710, **Compra de modem para operación renta.,** en consideración a los fundamentos ya señalados.

**II. AUTORIZASE** la Compra por el monto total de \$29990, IVA incluido.

**III. CARGÚESE** el gasto total, que asciende a **\$29990** (veintinueve mil novecientos noventa pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem **532..05.05.01;** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQUÉSE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

